

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1482** *PROMOTORA GANADERA EXTREMEÑA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Se hace público que en fecha 1 de marzo de 2017 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Promotora Ganadera Extremeña, S.A., con CIF A50026020, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de 999.875,00 €, mediante la reducción del nominal de las 47.500 acciones en 21,05 €. Por todo ello, el capital social queda fijado en 1.854.875,00 €, dividido y representado por 47.500 acciones de 39,05 € de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital

Talavera la Real, 7 de marzo de 2017.- El Administrador único, don Antonio José Dos Santos.

ID: A170021030-1